

N° Internó: 1771533

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 749

TEMUCO, 04 DE MAYO DE 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OF. N°307 del 24 de Marzo de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior Of N°2056 de fecha 17 de Abril de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los articulos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. OTORGASE visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Marby RAMIREZ URQUEJO de nacionalidad COLOMBIANA.
2. PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

CLAUDIA PEREZ MORALES
JEFE DEPTO. ADM. Y FZAS. (S)



CHRISTIAN DUBANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/CPM/iba
[6641779] 04/05/2009

Distribucion:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Depto. Extranjeria Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN